

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36317 *BADAJOS*

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia y Mercantil de Badajoz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0001572/2009, referente al concursado Fibra de Extremadura, S.L., por auto de fecha de hoy se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la Administración Concursal.
- 2.- Decretar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la referida sociedad Fibra de Extremadura SL, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 29 de septiembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100076732-1